

Proceso Ordinario N. 110013105029201900122-00

INFORME SECRETARIAL.- 23 de agosto de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida este despacho, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS
PRIMERA INSTANCIA**

Agencias en Derecho a cargo de las demandantes (fol.192).....	\$50.000,00
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	\$50.000,00

SON: CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 02 de diciembre de 2021.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 141

Hoy, 30 de agosto de 2022

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria